

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME PERÚ Nº 41

Período de 08/11/13 al 15/11/13

Lima, Perú

1. Justicia militar policial abre investigación preliminar por caso López Meneses
 2. Aprueban proyecto de ley que amplía nombramiento de comandantes de FFAA
 3. Perú y Ecuador aspiran a "construir la paz" con desarrollo
-

1. Justicia militar policial abre investigación preliminar por caso López Meneses

El Fuego Policial Militar informó hoy que ha iniciado una investigación preliminar contra los cuatro generales, dos coroneles y dos comandantes de la Policía Nacional, a quienes se responsabiliza por la asignación de una protección indebida al ex operador montesinista, Óscar López Meneses.

Se trata de los generales Luis Praeli Burga, Sergio Monar Moyoli, Carlos Gómez Cahuas, y Aldo Guillermo Miranda Soria, además de los coroneles Walter Arrué Pereyra y Egard Del Castillo Araujo, y del comandante José Arteta Guillén, todos ellos relevados de los altos mandos que ocupaban en la institución policial.

Según nota de prensa del fuero policial-militar, la investigación estará a cargo del fiscal supremo Militar Policial, Julio Bueno Tirado, que establecerá las responsabilidades individuales, y determinará los delitos de función en los que habrían incurrido.

El fuero militar precisa que el motivo de la investigación es por brindar un servicio de seguridad domiciliaria en forma indebida, desde el 7 de diciembre de 2012 a personas a quienes legalmente no corresponde, en alusión a

López Meneses, vinculado a Vladimiro Montesinos, asesor principal del régimen de Alberto Fujimori (1990-2000).

Los oficiales incurso en esta investigación del Fuero Militar Policial se desempeñaron como jefes de Región o jefes de unidades que estarían comprometidas en el ilícito. Según el artículo 356 del nuevo Código Penal Militar Policial, el fiscal militar tiene 15 días de plazo para decidir la apertura de la investigación preparatoria, la desestimación de la denuncia o de las actuaciones policiales o del instituto; o el archivo del caso. (*Andina Agencia de Noticias, 13 de noviembre del 2013*)

2. Aprueban proyecto de ley que amplía nombramiento de comandantes de FFAA

La Comisión de Defensa aprobó el proyecto de ley que propone ampliar, de manera excepcional, el nombramiento de los comandantes generales de dos a tres años en concordancia con la permanencia en el cargo del jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

La iniciativa del Poder Ejecutivo afirma que "los oficiales generales o almirantes que sean nombrados como jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o comandante general de la institución armada correspondiente podrán ejercer la función por un periodo de tres años".

Excepcionalmente, agrega, "el jefe supremo de las Fuerzas Armadas podrá prorrogar hasta por un año adicional dicho nombramiento". Pero en caso de cumplir 40 años de servicios como oficial durante el ejercicio de cualquiera de los cargos señalados, pasará a la situación de retiro. Sin embargo, ello no impide que el mandatario, en su calidad de jefe supremo de las Fuerzas Armadas, decida retirar del cargo al jefe del Comando Conjunto de las

Fuerzas Armadas antes del cumplimiento de los tres años. (*La República*, 13 de noviembre del 2013)

3. Perú y Ecuador aspiran a "construir la paz" con desarrollo

A pocos días de conmemorarse el décimo quinto aniversario de la firma del Acuerdo de Paz entre Perú y Ecuador, no obstante, los dos países vecinos no quisieron quedarse en la celebración de una paz entendida como una situación en la que no hay guerra ni conflictos. Durante el encuentro de ayer, Humala y Correa se refirieron a la consolidación de "una paz verdadera", que se debe seguir construyendo junto al desarrollo de las dos naciones, que "debe venir de la justicia y la superación de la pobreza y la desigualdad".

Presidentes y ministros de los dos países expusieron temas comunes como los referidos a lo social, a la infraestructura y conectividad, a la defensa y a la seguridad, y a asuntos productivos y medioambientales; compartieron – también – un almuerzo, en el que hubo tiempo y buena disposición para improvisar un karaoke, y, finalmente, suscribieron una serie de acuerdos bilaterales en materia de seguridad, electrificación, salud, entre otros.

Los presidentes del Perú y Ecuador coincidieron en que "la paz requiere el desarrollo". "Ese desarrollo es lo que hoy día estamos tratando de construir a través de los más de 30 puntos de acuerdos y compromisos que estamos desarrollando.

Durante la jornada, Humala Tasso destacó el trabajo conjunto de ambas naciones. "Esta es una lección que estamos dando al mundo de caminar juntos, transitar por un mismo camino, que es el camino de la paz, el camino del desarrollo, y como dijo Rafael a su llegada a Piura, la paz es el camino, y por lo tanto la responsabilidad de los gobiernos es construir esta paz", comentó. El jefe del Estado ecuatoriano coincidió en que "la paz hay que continuar construyéndola con presencia de desarrollo, equidad, dignidad e

igualdad entre nuestros países, y eso es lo que venimos logrando con la articulación de trabajos". (*La República*, 15 de noviembre del 2013)

Sitios de referencia:

- <http://www.larepublica.com.pe>
- <http://www.andina.com.pe>

Equipo:

Tania Rosas (Supervisora, Coordinadora del área de Defensa y Reforma Militar del Instituto de Defensa Legal) Claudia Miyahira Terán (Redactora, pregrado en Sociología)